

TERRA MÍTICA, PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, S. A.

Corrección de error en anuncio de convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

En el anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad a celebrar el día 11 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 157, del día 20 de agosto se fijaba para el día 12 de septiembre de 2003, se consignó por error que la fecha de celebración de la segunda convocatoria se fijaba para el 12 de septiembre de 2003, cuando debe entenderse que la fecha correcta para esta segunda convocatoria es la de 13 de septiembre de 2003, quedando sin modificación el resto del anuncio.

Benidorm (Alicante), 21 de agosto de 2003.—Luis Esteban Marcos, Presidente del Consejo de Administración.—40.115.

VALENCIANA DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de Capital

El Consejo de Administración, en sesiones celebradas el 20 de junio de 2003 y el 25 de julio de 2003, acordó, previa delegación de la Junta General de accionistas de la sociedad conferida en sesión celebrada el 16 de marzo de 2001, una ampliación de capital en los siguientes términos:

Importe de la ampliación: 4.272.660 euros, de los que 356.055 corresponden a capital social y 3.916.605 euros a prima de emisión.

Acciones a emitir: 356.055 acciones ordinarias, de 12 euros de valor cada una de ellas, de los que un euro es nominal y 11 euros corresponden a prima de emisión, lo que totaliza 4.272.660 euros que deberán ser desembolsados en metálico.

Derecho preferente de suscripción: Se reconoce el derecho de suscripción preferente en la emisión a los accionistas de la sociedad que lo sean el día anterior al inicio del período de suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada dieciocho antiguas. Los derechos de suscripción preferente serán negociables en el Segundo Mercado de la Bolsa de Valores de Valencia.

Plazo: El ejercicio del derecho preferente a la suscripción podrá realizarse desde el día 29 de agosto de 2003 al 12 de septiembre de 2003, ambos inclusive.

Igualmente, durante este período los inversores tendrán derecho a solicitar por escrito, la adjudicación de acciones sobrantes procedentes de derechos no ejercitados, ante la entidad agente que centraliza esta emisión, H.S.B.

C. Intermediarios, Sociedad Anónima (Edificio Apolo, Calle Don Juan de Austria número 4, Valencia), directamente o a través de las entidades adheridas, en la cuantía que estimen conveniente.

Las acciones sobrantes serán prorrateadas, en su caso, entre los solicitantes en proporción al número de acciones solicitadas por cada uno. Las solicitudes deberán efectuarse por escrito dirigido a la entidad agente H.S.B.C. Intermediarios, Sociedad Anónima (Edificio Apolo, Calle Don Juan de Austria número 4, Valencia), directamente o a través de las entidades adheridas y ser recibidas hasta el día último del período ordinario de suscripción, inclusive. La solicitud contendrá, al menos, la identificación del solicitante, su domicilio, teléfono y el número máximo

de acciones que desea suscribir. El resultado de la adjudicación será comunicado inmediatamente a los solicitantes, para que procedan al desembolso en el mismo o siguiente día a la recepción de la comunicación.

Operaciones de suscriptores: La suscripción deberá tramitarse, ante la entidad adherida al Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, H.S.B.C. Intermediarios, Sociedad Anónima; directamente o a través de las entidades adheridas, procediéndose al desembolso de su importe ante la misma o mediante su ingreso en la cuenta número 0093-0180-49-0000300288 de la Agencia número 12 del Banco de Valencia (Plaza de la Virgen número 4, de Valencia, Código Postal 46003), bien directamente o a través de las entidades adheridas en la forma que se describe para cada período en el Folleto Informativo.

Derechos: Las acciones a emitir tendrán los mismos derechos que las actualmente en circulación salvo el derecho a percibir dividendo, que será exigible a partir de 1 de enero de 2004.

Admisión a negociación oficial: Se solicitará en la Bolsa de Valores de Valencia.

Folleto informativo de la emisión: El folleto ha sido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y estará a disposición de los interesados junto al tríptico de esta emisión de forma gratuita en el domicilio social de la emisora, en el de H.S.B.C. Intermediarios, Sociedad Anónima y en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.

Valencia, a 14 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Agnès Noguera Borel.—40.091.